

7.3. TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONVENCIONAL

7.3.1 objetivos

Mejorar las condiciones de movilidad de los corredores por donde operan las rutas de transporte público colectivo TPC convencional.

Evitar la operación del servicio de transporte no formal.

Promover el mejoramiento de la calidad de los combustibles y del control del estado del motor de los vehículos.

7.3.2 estrategias

Ejercer control sobre la prestación del servicio, en cuanto a frecuencias, sobre cupos, velocidades de operación, respeto de las normas de tránsito, uso de las paradas, cumplimiento de los recorridos y los horarios establecidos, y mantenimiento de los vehículos.

Integrar las empresas de transporte colectivo a los programas de movilidad urbana.

7.3.3 Proyectos

Elaboración de un plan de control de la prestación del servicio (horarios, frecuencias, sobrecupo, itinerarios, tiempos de recorrido, velocidad de recorrido y uso de las paradas).

Elaboración de un plan de control de la calidad de los combustibles y de las emisiones por parte de los vehículos.

Elaboración de un plan de control del transporte no formal.

Elaboración de un plan de control de la movilidad y el estacionamiento en los corredores de transporte público.

Plan de capacitación de los conductores, el personal operativo, el personal técnico y directivo (normatividad, combustibles, estado de los vehículos y calidad del servicio).

Elaboración de un control de la reducción de la oferta de transporte público colectivo. Proyecto de "Chatarrización".

Los objetivos, estrategias y proyectos anteriores, se deberán llevar a cabo, en el marco de los Estudios y Diseños de la Reestructuración de las Rutas del Transporte Público Colectivo de pasajeros – TPC, elaborados de manera global para el SITM – MIO, por la Unión Temporal Logitrans Ltda – Movilidad Sostenible Ltda.

Como objetivos principales de la consultoría se establecieron los siguientes:

Definir el plan de reestructuración del transporte público colectivo garantizando la adecuada prestación del servicio a los usuarios tomando en cuenta la interacción entre el sistema MIO y el sistema convencional.

Adoptar el plan de implantación del sistema MIO como base para el plan de reestructuración del transporte público colectivo.

Revisar y analizar los impactos del plan de reestructuración de transporte público colectivo para la implantación del MIO.

Apoyar a la STTM en la coordinación con Metro Cali S.A. para el desarrollo del plan de reestructuración del transporte público colectivo requerido con la implantación del MIO.

Dado que el inicio de operación del sistema se implementará de manera gradual por etapas debido a las limitaciones en la disponibilidad total de la infraestructura y en la implementación del Sistema de Control y Recaudo del Sistema, la Dirección de Transporte de Metro Cali S.A., conjuntamente con el personal técnico de los concesionarios de operación y de la Secretaría de Tránsito y Transporte, realizó la revisión de la formulación de la reestructuración del TPC, con el fin de determinar la implementación gradual de dicha reestructuración de acuerdo con la entrada en operación del SITM-MIO, así como formular las recomendaciones técnicas que permitan reducir el efecto que tiene el sistema de TPC sobre la operación del SITM, teniendo en cuenta los criterios definidos en los contratos de concesionarios de los operadores así como las restricciones en la reducción de la flota de operación del TPC.

Los resultados del análisis realizado, se organizaron de la siguiente manera:

Reestructuración gradual por etapas de las Rutas del TPC de acuerdo con la implantación del SITM-MIO.

Recomendaciones para modificar el recorrido en rutas que fueron reestructuradas en el estudio.

Rutas que continúan operando con su recorrido actual, hasta determinada etapa.

Rutas reestructuradas que inician desde la Etapa 1 con recomendaciones de ajustes mínimos en sus recorridos.

Las principales conclusiones del Plan de Reestructuración son:

El plan de reestructuración de rutas del transporte público colectivo de la ciudad de Cali es un compromiso y una necesidad adquirida por las empresas operadoras para la puesta en marcha del sistema MIO.

La puesta en marcha del sistema MIO por fases y la respectiva reestructuración de las rutas actuales debe causar los menores impactos negativos para los usuarios. Se asume que el nuevo sistema mejorará las condiciones de los usuarios respecto a la situación actual y que la etapa transitoria de implantación por fases puede causar algunas molestias. Ya desde la fase de obras los desvíos de rutas y los impactos de cierre de vías causan incomodidades a los usuarios y comunidad en general. Es responsabilidad de los organismos de gestión agilizar la implantación total del nuevo sistema para minimizar los impactos negativos de la transición.

En la reestructuración de rutas se toma como referencia el plan de obras y de implantación del nuevo sistema. Si se dan cambios en este insumo, el plan de reestructuración deberá ser revisado.

El diseño de la reestructuración admite algunas deficiencias del sistema convencional actual, para minimizar los impactos a los usuarios en la transición y para acompañar el plan de retiro de flota de las empresas. Al diseñar un sistema optimizado de rutas remanentes se observaría una mayor necesidad de cambio de rutas y de retiro de unidades, situación más compleja de implantar en el corto plazo.